

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo segunda reunión del Comité de Flora  
Tbilisi (Georgia), 19-23 de octubre de 2015

Comercio y conservación de especies

Arboles

Ébanos de Madagascar (*Diospyros* spp.) y palisandros  
de Madagascar (*Dalbergia* spp.) (Decisión 16.152)

MADAGASCAR  
(Puntos 17.3.1 y 17.3.2 del orden del día)

Composición del grupo (tal como ha sido decidido por el Comité)

Copresidencia:	Madagascar (Sr. Ramarosandratana) y Representante de África (Sra. Khayota);
Miembros del PC:	Representante suplente de Europa (Sr. Carmo) y el especialista en nomenclatura (Sr. McGough);
Partes:	Alemania, Bélgica, España, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Suecia, Suiza y Unión Europea;
OGIs y ONGs:	ITC, OIMT, UICN, <i>Environmental Investigation Agency</i> , Sociedad Botánica Italiana, TRAFFIC, <i>World Resources Institute</i> , WWF Internacional

Mandato

1. Asesorar sobre un formato apropiado y proporcionar orientación para permitir que Madagascar informe sobre los progresos realizados en la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP17); y
2. Examinar el informe de Madagascar sobre la aplicación del Plan de Acción y proporcionar a Madagascar el asesoramiento pertinente.

## Recomendaciones

1. En lo que respecta a la información a la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes, el Comité de Flora:
  - a) recomienda sobre el formato de los informes:
    - i) indicar las diversas fases de la aplicación, como lo que se ha logrado, lo que queda por hacer, con plazos claros, y qué tareas se han terminado y cuándo
    - ii) destacar las limitaciones que se han observado en la aplicación del Plan de Acción
    - iii) examinar los formatos de otros informes, como los que pueden obtenerse de la Secretaría de la CITES
2. En lo que respecta a la aplicación del Plan de Acción, el Comité de Flora:
  - a) se felicita de los progresos realizados por Madagascar en la aplicación de los elementos científicos del Plan de Acción y del apoyo concedido por la Secretaría de la CITES para conseguirlos
  - b) expresa su compromiso a seguir trabajando con Madagascar
  - c) recomienda que Madagascar concluya el proceso para ser miembro de pleno derecho de la OIMT, lo antes posible, a fin de que pueda beneficiarse de la ayuda financiera para hacer DENP y otras investigaciones relacionadas con el comercio de la madera
  - d) alienta a la Autoridad Administrativa de Madagascar a que participe plenamente en este proceso fundamental
  - e) toma nota de la urgente necesidad de asistencia técnica y creación de capacidad de Madagascar
  - f) reconoce la necesidad de fondos para realizar la labor indispensable para validar el estado ecológico de *Dalbergia spp* y *Diospyros spp* por el Grupo de Especialistas de Plantas Malgaches
  - g) recomienda la facilitación de la expedición de permisos para muestras, designando una institución registrada en la CITES como el Departamento de Botánica de la Universidad de Antananarivo (MG 015); Madagascar aclaró la necesidad de trabajar en colaboración con una institución local cuando se realicen investigaciones con material de Madagascar
  - h) toma nota de que Madagascar expresó su preocupación por la falta de metodologías adecuadas para la identificación de la madera, y de material/muestras de referencia inadecuados para estudio
  - i) observa que el WRI expresó la necesidad de más esfuerzos en los trabajos de ADN, en particular cuando se efectúan muestras de productos acabos como muebles
  - j) reconoce que Madagascar declaró que los métodos deben ser sencillos y de fácil manejo en el país
  - k) observa que la OIMT expresó su preocupación por la demora en la ejecución del proyecto “Establecer una biblioteca de referencia de *Dalbergia* y *Diospyros spp*”.en el marco del Programa OIMT-CITES para la firma de Acuerdos; y que Madagascar se comprometió a acelerar el proceso
  - l) expresa su preocupación respecto a la falta de datos sobre cantidad de exportaciones, decomisos y planteles en los bosques
  - m) recomienda contratar a un experto/consultor neutral y transparente para ayudar a evaluar los planteles
  - n) recomienda que Madagascar publique los resultados de la situación del inventario de planteles (Parte del informe se ha compartido con la Secretaría).